

Ebro Puleva

Madrid, 21 de mayo de 2001

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana número 19
28046 MADRID

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la vigente Ley del Mercado de Valores, pongo en su conocimiento que el Consejo de Administración de EBRO PULEVA, S.A., celebrado en el día de hoy, ha adoptado los siguientes acuerdos:

I.- Convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, para los días 25 y 26 de junio de 2001, en primera y segunda convocatoria, respectivamente. Se acompaña al presente documento como anexo I copia de la convocatoria de la citada Junta General.

II.- Proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, el reparto de una parte de la "prima de emisión".

Se ha decidido que este reparto sea en especie, esto es en acciones de la compañía mercantil PULEVA BIOTECH, y que la cantidad de acciones a repartir sea del 25% de su capital, que actualmente es de dos mil (2.000) millones de pesetas.

La proporción sería de una acción de PULEVA-BIOTECH (0,03 euros de valor nominal) por cada acción de EBRO PULEVA. En este sentido se ha facultado al Presidente del Consejo de Administración para que puedan llevar a cabo cuantos trámites sean precisos o meramente convenientes para modificar los títulos, adaptar estatutos e incluso ampliar capital en PULEVA-BIOTECH.

EBRO PULEVA tiene la intención de solicitar la inclusión de PULEVA-BIOTECH en el Nuevo Mercado, comprometiéndose a recomprar las acciones en el caso de que en el plazo de un año, desde la entrega de las acciones, estas no cotizasen.

Asimismo se promoverá una ampliación de capital, con objeto de dotar de fondos a la compañía.

PULEVA BIOTECH es una empresa de biotecnología dedicada a la investigación, desarrollo y comercialización de nuevos productos basados en ingredientes naturales con efectos positivos para la salud.

Ebro Puleva

Las actividades de PULEVA-BIOTECH en el área de investigación se centran en la producción mediante técnicas de ingeniería genética e ingeniería bioquímica de componentes naturales presentes en alimentos, plantas y otras fuentes naturales que puedan tener un efecto beneficioso para la salud y que por tanto sean de interés para la industrias de alimentación y farmacia. Además se desarrollan protocolos de estudio y validación del efecto de estos componentes en modelos celulares, animales de experimentación y en humanos a través de ensayos de intervención, para su posterior comercialización.

Las áreas científicas en las que se centran los trabajos de PULEVA-BIOTECH son las siguientes: 1.-Biotecnología. 2.-Química de Productos naturales. 3.-Nutrición. 4.-Biomedicina. 4.1. Enfermedades cardiovasculares. 4.2. Inmunología. 4.3. Neurobiología. 5.- Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Los datos mas relevantes de la compañía son:

- La plantilla total está formada por veinte empleados, de los cuales dieciocho son titulados superiores en las ramas de ciencias biológicas, ciencias químicas, farmacia, ingeniería química, etc..
- Dispone de avanzados laboratorios de investigación con sus propios equipos.
- Al ser una compañía de nueva creación sus estados financieros no reflejan mas que las posiciones de partida, con unos fondos propios de 12.047.000 Euros. En su práctica totalidad en caja.

III.- Nombrar Vicesecretario General y del Consejo de Administración de EBRO PULEVA, S.A., a don Enrique Lahuerta Traver.

Fdo.: Julián Martínez-Simancas Sánchez.
Secretario del Consejo de Administración.

ORDEN DEL DÍA

I. De carácter ordinario

1. Cuentas anuales:

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria), de EBRO PULEVA, S.A. y de su Grupo consolidado, así como de la sociedad absorbida PULEVA, S.A., y su Grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados por una y otra sociedad a 31 de diciembre de 2000.

2. Propuesta de aplicación del resultado:

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de EBRO PULEVA, S.A., así como de la sociedad absorbida PULEVA, S.A., correspondientes a los ejercicios sociales cerrados por una y otra sociedad a 31 de diciembre de 2000.

3. Informes de gestión:

Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión de EBRO PULEVA, S.A., así como de la sociedad absorbida PULEVA, S.A., correspondientes a los ejercicios sociales cerrados por una y otra sociedad a 31 de diciembre de 2000.

4. Censura de la gestión social:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de EBRO PULEVA, S.A., así como de la sociedad absorbida PULEVA, S.A., correspondientes a los ejercicios sociales cerrados por una y otra sociedad a 31 de diciembre de 2000.

II.- De carácter extraordinario

5. Renovación de los auditores de cuentas de la Sociedad.

6. Autorización al Consejo de Administración de EBRO PULEVA, S.A., para que pueda adquirir acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

7. Modificación de los artículos 22 y 34 de los Estatutos Sociales:

Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales, relativo a la Retribución de los Administradores, y del artículo 34 de los Estatutos Sociales, relativo a la aplicación del resultado del ejercicio social.

8. **Distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 0,12 euros por acción, y distribución de un dividendo extraordinario en especie, con cargo a prima de emisión.**
9. **Ampliación de capital con cargo a prima de emisión, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales (capital social).**
10. **Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones simples, canjeables, y/o convertibles, y, en este último caso, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.**

III. De carácter común

11. Delegación formal de facultades:

Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

12. Acta de la reunión:

Aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.